



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0137-2020-UNHEVAL



Cayhuayna, 06 febrero de 2020.

Vistos, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con los Oficios N°s 0036 y 0035-2020-UNHEVAL-VRI, solicita licencia a cuenta de vacaciones por los días 06, 07 y del 10 al 12 de febrero del 2020, respectivamente, por motivos personales, encargar las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. Reynaldo Marcial OSTOS MIRAVAL, Rector de la UNHEVAL por los días 06 y 07 de febrero del año en curso y al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, por los días 10 al 12 de febrero del 2020;

Que, según el Art. 171º, del Reglamento General de la UNHEVAL, son atribuciones y ámbito funcional del Rector los siguientes:

(...)

bb) autorizar licencias de las altas autoridades hasta 30 días, y remitirlo al Consejo Universitario para su ratificación;

(...);

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N°s 00976 y 00957-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y por la Resolución Rectoral N° 0130-2020-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC. Manuel Augusto SILVA MARTÍNEZ, los días 05 y 06 de febrero de 2020;

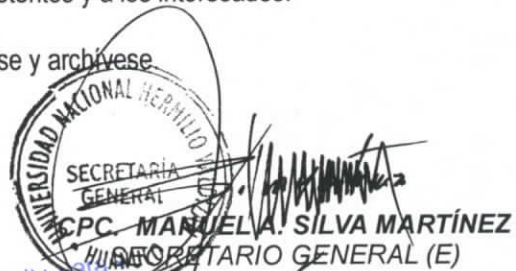
SE RESUELVE:

- 1º **CONCEDER** licencia por motivos personales, a cuenta de vacaciones, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, por los días 06, 07, 10, 11 y 12 de febrero del 2020; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR**, las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. Reynaldo Marcial OSTOS MIRAVAL, Rector de la UNHEVAL, por los días **06 y 07 de febrero del 2020**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, por los días **10, 11 y 12 de febrero del 2020**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia-DIGA-URH-SUEyC-Interesados-File-Archivo